

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 34/14

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE MURCIA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ GARRIDO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de MURCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000901/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. SONIA CIFUENTES MENDOZA contra la empresa AT. MAZARRON CARGO S.L.U., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ GARRIDO

En MURCIA, a veintiséis de Diciembre de dos mil trece.

Únase el anterior acuse de recibo con resultado negativo de intento de citación a la mercantil demandada e inténtese nuevamente su citación personal a través de exhorto que al Juzgado Decano de Ávila.

En virtud de lo dispuesto en el art. 23 LJS se amplía la demanda frente al FOGASA con citación a juicio y entrega de copia de la demanda.

“Ad cautelam” cítese a la mercantil demandada AT MAZARRÓN CARGO S.L.U., por medio de EDICTOS al juicio convocado para el día 20/4/15 a las 10,00 horas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AT. MAZARRÓN CARGO S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a veintiséis de Diciembre de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

